

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS: POLÍTICAS, OBJETIVOS PARTICULARES, OBJETIVOS ESPECÍFICOS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS

En este apartado se puntualizan los compromisos del Instituto Tecnológico de la Laguna, cuya definición y formulación son el resultado de un ejercicio de planeación en el que participaron activamente todos los integrantes de su estructura orgánica.

La estructura de este apartado responde a la necesidad de hacer trazables los objetivos y metas de nuestro programa de desarrollo con los correspondientes de los programas de la Secretaría de Educación Pública y la Subsecretaría de Educación e Investigación Tecnológicas y de la Dirección General de Institutos Tecnológicos, por ello, sus ejes articuladores son tres objetivos estratégicos que buscan, el primero, ampliar la cobertura del ITL asegurando la equidad; el segundo, asegurar una educación superior de alta calidad; y el tercero, lograr la integración, coordinación y gestión del ITL.

Para cada uno de los tres objetivos estratégicos se delinean las políticas que permiten encauzar los recursos de la institución hacia la atención de los temas prioritarios del desarrollo regional.

### **Visión del Instituto Tecnológico de La Laguna para el año 2025** **Ser una institución líder a Nivel Nacional en educación superior tecnológica, comprometida con el desarrollo sustentable del ser humano.**

Los objetivos estratégicos se desagregan en uno o más objetivos particulares, los que a su vez se desglosan, en algunos casos, en proyectos, o directamente en objetivos específicos y líneas de acción. Este esquema aterriza en la formulación de 78 metas que se ubican en once grupos o racimos.

#### **1. Objetivo estratégico: Ampliación de la cobertura con equidad**

##### *Políticas*

Las políticas del ITL en esta materia tienen el propósito de asegurar la ampliación de la cobertura con equidad, garantizando que un número creciente de jóvenes de los sectores más desprotegidos de nuestra región provenientes de las familias con menores ingresos, mujeres, indígenas y otra minorías se beneficien con una educación que les brinde la oportunidad de acceder a mejores niveles de vida.

1. Se fomentará la colaboración con el gobierno estatal, recibiendo atención especial los proyectos que tengan como objetivo aumentar las oportunidades educativas de jóvenes de segmentos sociales vulnerables y de las mujeres dentro de cada uno de ellos.
2. Se apoyará la ampliación de la oferta educativa cuidando la inclusión de las diferentes expresiones culturales locales y regionales para dar respuesta a las necesidades de educación de los jóvenes en zonas

tradicionalmente marginadas de la educación superior tecnológica.

3. Se fomentará el uso de los modernos sistemas de información y comunicación en favor de la equidad de la educación superior tecnológica.
4. Se promoverá la ampliación de la oferta de programas que sean impartidos a distancia para acercar la oferta a regiones de baja densidad de población o de difícil acceso, y de educación continua para satisfacer necesidades de actualización de profesionales en activo.
5. Se brindarán apoyos económicos especiales a estudiantes de escasos recursos para que tengan mayores oportunidades de acceso y permanencia en la educación superior tecnológica, así como para la terminación oportuna de sus estudios. En el otorgamiento de apoyos se dará prioridad a los estudiantes que provengan de zonas rurales, y urbanas marginadas.
6. Se alentarán los acuerdos interinstitucionales que permitan sustentar programas de movilidad de alumnos entre programas educativos que cuenten con mecanismos eficientes para el reconocimiento de créditos.
7. Se continuará impulsando el desarrollo del Instituto Tecnológico de La Laguna, preservando sus modalidades educativas y fomentando el uso óptimo de su capacidad instalada.

**Objetivo particular 1:** *Ampliar y diversificar con equidad las oportunidades de acceso, permanencia y terminación en la educación que imparte el ITL*

-  **Atención a la demanda de educación superior tecnológica, industrial y de servicios**
-  **Atención a la demanda de posgrado**

*Objetivos específicos*

1. Ampliar la cobertura con equidad asegurando el acceso, la permanencia y el éxito académicos para contribuir al desarrollo de una sociedad más justa e incluyente.
2. Ampliar la oferta educativa, a través de la creación de nuevos programas académicos y de la implantación de nuevas modalidades educativas, para contribuir al aseguramiento de la equidad en el acceso, la permanencia y el éxito académicos, y que responda a las prioridades del desarrollo estatal, regional y nacional.
3. Reducir los índices de deserción, reprobación e incrementar los de eficiencia terminal y titulación para contribuir al aprovechamiento equitativo de las oportunidades de educación que ofrece el ITL.
4. Actualizar de manera permanente a los profesionales en activo y capacitar a la comunidad en general para facilitar su incorporación a la sociedad del conocimiento.
5. Atender a los jóvenes provenientes de grupos marginados para elevar sus posibilidades de ingreso, permanencia y éxito académicos.
6. Brindar becas y apoyos económicos a estudiantes sobresalientes que lo requieran para que puedan concluir sus estudios.

*Líneas de acción*

- A. Hacer más eficientes y equitativos los mecanismos de ingreso, permanencia y titulación.

- B. Difundir las oportunidades de ingreso al ITL de manera que se garantice la transparencia y la equidad.
- C. Optimizar el uso de la capacidad instalada y demás recursos que se dedican al proceso educativo.
- D. Realizar estudios de factibilidad para detectar necesidades de la región que permitan diversificar la oferta educativa de licenciatura y posgrado en diferentes modalidades.
- E. Atender a los estudiantes con deficiencias académicas.
- F. Ofrecer programas de educación continua que contribuyan a la actualización permanente de los profesionales y a la capacitación de la población en general.
- G. Ofrecer opciones educativas flexibles e innovadoras así como apoyos económicos para atender a jóvenes provenientes de grupos marginados.
- H. Gestionar becas y apoyos económicos para estudiantes sobresalientes que lo requieran.

#### *Metas*

1. Lograr, para el año 2006, una matrícula escolar de 4,540 alumnos de licenciatura.
2. Lograr, para el año 2006, una matrícula de 320 alumnos en estudios de posgrado.
3. Lograr atender, para el año 2006, al 5% ( alumnos) de la matrícula total en programas no presenciales.
4. Para el 2006, la tasa de atención del ITL al grupo de edad entre los 19 y 23 años crecerá del 1.8 al 2.2%.
5. Para el 2006, se habrá disminuido en 8% el índice de deserción del ITL.
6. Para el 2006, se habrá disminuido en 15% el índice de reprobación del ITL.
7. Lograr, para el 2006, una eficiencia terminal del 50% en licenciatura y 40% en posgrado.
8. En el 2003, el Instituto Tecnológico de la Laguna contará con un programa de promoción de la titulación de los egresados de generaciones anteriores.
9. A partir del 2003 el Instituto Tecnológico de la Laguna contará con un programa de apoyo a los estudiantes que presenten deficiencias académicas.
10. Para el 2003 el Instituto Tecnológico de la Laguna actualizará sus programas de educación continua.
11. Para el 2006, se incrementará de 8 a 15% el porcentaje de estudiantes de licenciatura beneficiados con becas provenientes de PRONABES, SEP y de otros organismos públicos y privados.

## **2. Objetivo estratégico: Educación superior tecnológica de alta calidad**

#### *Políticas*

Con estas políticas el ITL busca mejorar la calidad de educación que ofrece tomando como marco de referencia los más altos estándares de calidad

nacionales e internacionales.

1. Se promoverá una educación superior tecnológica de alta calidad que forme profesionistas, especialistas y profesores-investigadores capaces de aplicar, innovar y transmitir conocimientos actuales, académicamente pertinentes y socialmente relevantes en las distintas áreas de la ingeniería y la administración.
2. Se fomentará que la actividad educativa esté centrada en el aprendizaje efectivo de los estudiantes y en el desarrollo de su capacidad de aprender a lo largo de la vida.
3. Se promoverá que los programas educativos hagan énfasis en aspectos formativos, con particular atención en los valores, el desarrollo social y humano, la diversidad cultural y el cuidado del medio ambiente; que promuevan el aprendizaje efectivo, el trabajo en equipo, la formación de mujeres y hombres con iniciativa y el desarrollo de las potencialidades de los estudiantes de acuerdo con sus necesidades específicas de formación; asimismo se buscará que el servicio social se articule con los objetivos de los programas educativos.
4. Se fomentará que todos los estudiantes participen activamente en los programas de desarrollo social, humano, cultural y deportivo.
5. Se promoverá el fortalecimiento de los mecanismos de vinculación del ITL con el sector productivo y con la sociedad.
6. Se estimularán los programas que vinculen al ITL con su entorno regional para contribuir a su mejor conocimiento y comprensión y a sus procesos de desarrollo cultural, social y económico.
7. Se estimulará la conformación de redes de cooperación e intercambio académico entre instituciones y entre cuerpos académicos a nivel nacional e internacional.
8. Se fomentarán los procesos de autoevaluación institucional y de evaluación externa, y se alentará la acreditación de programas educativos con el fin de propiciar la mejora continua y el aseguramiento de su calidad.
9. Se fomentará la cultura de la calidad así como la acreditación y la certificación por organismos nacionales e internacionales.

***Objetivo particular 1:*** Fortalecer al Instituto Tecnológico de La Laguna para que responda con calidad y pertinencia a las demandas del desarrollo nacional

-  **Mejoramiento de recursos humanos**
-  **Mejoramiento de la infraestructura física**

*Objetivos específicos*

1. Fortalecer la cultura de la calidad y la innovación en el ITL para mejorar su desempeño y que actúen en función de las necesidades y expectativas del desarrollo regional.
2. Fortalecer la planta docente y de investigación con personal de alto nivel académico y profesional para coadyuvar a elevar la calidad educativa del ITL.
3. Fortalecer los niveles directivos y de mando del ITL, así como a los directivos y funcionarios docentes para asegurar una respuesta con calidad y pertinencia a las demandas del desarrollo regional.

4. Fortalecer la plantilla de personal de apoyo y asistencia a la educación para asegurar su contribución en la consecución de sus objetivos, de manera que se impulse, también, el desarrollo de su calidad de vida.

5. Fortalecer al ITL mediante la construcción y equipamiento requeridos para que responda con calidad y pertinencia a las demandas del desarrollo regional.

#### *Líneas de acción*

A. Promover la cultura de calidad e innovación en el ITL.

B. Contratar a profesores de alto nivel que hayan obtenido el grado académico o que cuenten con una amplia experiencia profesional.

C. Gestionar nuevas categorías para la promoción del personal en función de sus contribuciones a la mejora del proceso educativo, su nivel académico y su experiencia profesional.

D. Ofrecer cursos de formación y desarrollo al personal directivo y funcionarios docentes.

E. Capacitar y desarrollar al personal de apoyo y asistencia a la educación del ITL.

F. Gestionar ante las instancias pertinentes los recursos requeridos para construcción y equipamiento del ITL.

#### *Metas*

12. En el 2003 se participará en el Premio Nacional a la Calidad.

13. En el 2002 se implantará el Programa de Innovación y Calidad de la SEP.

14. En el 2003 se logrará la certificación del ITL.

15. En el 2003 se contará con la acreditación y certificación de un laboratorio acorde a las normas nacionales.

16. En el 2006 se capacitará en autogestión y liderazgo, y enfoque estratégico a toda la comunidad del ITL.

17. A partir del 2002 se impartirá un curso anual de formación y desarrollo para directivos y funcionarios docentes.

18. A partir del 2002 se impartirán dos cursos anuales de capacitación y desarrollo al personal de apoyo y asistencia a la educación.

19. Para el 2006 se habrán cubierto las necesidades de construcción y equipamiento del ITL derivadas de la implementación del nuevo modelo educativo.

***Objetivo particular 2: Fomentar el desarrollo y aplicación de enfoques educativos flexibles centrados en el aprendizaje***

#### **Fortalecimiento de los planes y programas de estudio**

##### *Objetivos específicos*

1. Implantar un nuevo modelo educativo, centrado en el aprendizaje, que integre los avances humanísticos, científicos y tecnológicos para que el ITL pueda responder a las grandes expectativas del desarrollo regional y nacional.

2. Actualizar los planes y programas educativos que ofrece el Instituto Tecnológico de La Laguna, en función de los requerimientos

del nuevo modelo educativo, para asegurar su pertinencia y alta calidad.

*Líneas de acción*

- A. Diseñar un nuevo modelo educativo, centrado en el aprendizaje, que integre los avances humanísticos, científicos y tecnológicos.
- B. Gestionar el otorgamiento de recursos del fondo de impulso a la investigación educativa.
- C. Involucrar a las academias para actualizar los planes y programas de estudio para que den respuesta al nuevo modelo educativo.

*Metas*

- 20. Para el 2003, se contará con un nuevo programa de promoción y fortalecimiento del aprendizaje del idioma inglés.
- 21. En el 2004 se habrá actualizado por lo menos el 50% de los medios y métodos de apoyo al modelo educativo, en función de los requerimientos que resulten de la implantación de las estrategias centradas en el aprendizaje.
- 22. Ofrecer, para el 2005, salidas laterales en el 100% de las carreras.

 **Investigación tecnológica, industrial y de servicios.**

*Objetivos específicos*

- 1. Orientar el crecimiento de la investigación que se realiza para que responda a los requerimientos de conocimientos, solución de problemas y desarrollos tecnológicos necesarios que impulsen el desarrollo del país.
- 2. Mejorar los esquemas, la calidad y la pertinencia de la investigación que se realiza para lograr la ampliación, complementación y diversificación de sus fuentes de financiamiento.
- 3. Incrementar el número de programas de posgrado del ITL en el padrón nacional de posgrado del CONACyT para coadyuvar a la excelencia académica.

*Líneas de acción*

- A. Planear el desarrollo cuantitativo, cualitativo y pertinente de la investigación que se realiza en el ITL.
- B. Impulsar las actividades de investigación y desarrollo tecnológico orientadas hacia la atención prioritaria de problemas que afectan el bienestar de la población, así como a la atención de requerimientos del desarrollo productivo, en particular de las micro, pequeña y mediana empresas.
- C. Impulsar la incorporación de un número mayor de profesores investigadores al SNI.
- D. Actualizar los esquemas de investigación del ITL.
- E. Atraer los apoyos del Programa de Fomento al Posgrado Institucional del CONACyT.
- F. Conformar un padrón de programas de posgrado del ITL, con base en el padrón SEP-CONACyT.
- G. Gestionar en favor de los alumnos de doctorado, recursos para la realización de estancias de investigación en laboratorios del más alto prestigio nacional e internacional.

H. Diversificar los apoyos a los programas de posgrado.

*Metas*

23. A partir del 2002, se contará con un documento indicativo de investigación.
24. A partir del 2002, se realizarán programas de investigación, orientados a resolver problemas prioritarios en el ámbito regional o nacional, en especial los relacionados con las micro, pequeña y mediana empresas.
25. Para el 2003, el 50% de los investigadores habrán conformado una red temática en sus líneas de investigación.
26. El Instituto Tecnológico de La Laguna habrá realizado para el 2003 un estudio de su entorno a fin de detectar las necesidades de investigación tecnológica.
27. A partir del 2002 se consolidarán los programas de posgrado integrándoles nuevos cuadros de investigadores.
28. A partir del 2003, se implementará un programa especial para la incorporación de profesores investigadores al SNI.
29. Lograr, para el año 2006, la incorporación de por lo menos 8 investigadores del ITL al Sistema Nacional de Investigadores.
30. En el 2003 se implementará el Programa de Investigación y Desarrollo de la Educación Tecnológica, orientado hacia los temas y problemas prioritarios de la materia, y con el apoyo de proyectos interinstitucionales y de cooperación internacional.
31. Para el 2006, por lo menos el 10% de la planta docente de tiempo completo habrá realizado algún tipo de investigación que impacte en la mejora del proceso educativo o en el desarrollo de la región.
32. A partir del 2003, el posgrado contará con por lo menos algún tipo de financiamiento del CONACyT.
33. Para el 2002, elaborará el Programa Integral de Fortalecimiento del Posgrado.
34. A partir del 2002, todos los alumnos de doctorado realizarán estancias de investigación en laboratorios del más alto prestigio nacional e internacional.
35. Lograr, para el año 2006, la incorporación de un programa de posgrado al padrón nacional de posgrado del CONACyT.

***Objetivo particular 3:*** *Fomentar la mejora y el aseguramiento de calidad de los programas educativos que ofrece el Instituto Tecnológico de La Laguna*

 **Fortalecimiento de planes y programas de estudio**

*Objetivos específicos*

1. Lograr la acreditación de los planes y programas de estudio del ITL por parte de organismos especializados, tanto nacionales como internacionales, para asegurar su calidad respecto de los estándares reconocidos mundialmente.
2. Lograr la certificación de los egresados del ITL por parte de organismos reconocidos nacional e internacionalmente, para asegurar su competitividad.

*Líneas de acción*

- A. Promover la autoevaluación diagnóstica de la calidad de cada una de las carreras y posgrados que se ofrecen en los diferentes planteles.
- B. Promover los diagnósticos de la calidad de cada una de las carreras y posgrados que se ofrecen en los diferentes planteles por parte de organismos externos con reconocimiento nacional o internacional.
- C. Promover la acreditación de los planes y programas de estudio del Sistema con los más altos indicadores de calidad, por parte de organismos externos con reconocimiento nacional o internacional.
- D. Promover la certificación de los egresados del ITL por parte de organismos nacionales o internacionales de reconocido prestigio.
- E. Gestionar apoyos económicos extraordinarios para la acreditación y la certificación.

*Metas*

- 36. A partir del 2002, se realizará una autoevaluación de la calidad de sus planes y programas de estudio.
- 37. A partir del 2002, se iniciará el diagnóstico de los planes y programas de estudio por parte de organismos externos de reconocido prestigio nacional o internacional para determinar su calidad; para el 2004, se contará con dichos diagnósticos.
- 38. Para el año 2006, se habrá obtenido la acreditación de por lo menos el 30% de los programas de licenciatura.
- 39. Lograr, para el 2006, la acreditación de un programa de posgrado.
- 40. Para el 2006, por lo menos el 20% de los egresados del ITL logrará su certificación.
- 41. A partir del 2003, se presupuestarán y gestionarán recursos financieros, ante las instancias correspondientes, para la acreditación de planes y programas de estudio y la certificación de egresados de la Institución.

 **Mejoramiento de los recursos humanos**

*Objetivos específicos*

- 1. Fortalecer los programas de formación y actualización de docentes para garantizar la conformación de una planta académica de excelencia.
- 2. Mantener permanentemente actualizado al personal académico para elevar la calidad del proceso educativo.
- 3. Asegurar que los estímulos al desempeño académico se asignen de manera transparente y con criterios que garanticen la validez y pertinencia de las actividades evaluadas para elevar la calidad de la enseñanza.

*Líneas de acción*

- A. Rediseñar, actualizar e instrumentar el programa de formación y actualización docente y profesional en función del nuevo modelo educativo y el enfoque pedagógico centrado en el aprendizaje.
- B. Incorporar a los docentes a programas de formación y actualización docente y profesional.
- C. Incorporar a los docentes en programas de intercambio académico con instituciones nacionales e internacionales de reconocido

prestigio.

D. Garantizar la equidad en el acceso a la información relativa al proceso de asignación de estímulos al desempeño académico.

E. Establecer un comité técnico académico que participe en la elaboración de un documento jurídico administrativo que actualice los criterios para la asignación de estímulos al desempeño docente.

F. Gestionar becas ante el PROMEP, SUPERA-ANUIES y otras instancias para que los profesores realicen estudios de posgrado; y ante el CONACyT para la formación de investigadores.

#### *Metas*

42. A partir del 2003 se instrumentarán cursos de formación y actualización docente y profesional en la educación centrada en el aprendizaje.

43. Lograr, para el 2006, que el 60% de los profesores de carrera tengan grado de maestría.

44. Lograr, para el 2006, que 6 profesores del ITL obtengan grado de doctor.

45. A partir del 2002 se apoyará al 100% de los docentes que soliciten realizar estudios de posgrado en programas registrados en el padrón de posgrados del CONACyT o en programas internacionales de reconocido prestigio, que coadyuven al logro de los objetivos estratégicos del PIID del ITL.

46. A partir del 2002, por lo menos el 25% de los docentes participará anualmente en programas de actualización docente o profesional.

47. A partir del 2003, el 100% de los profesores de nueva contratación habrá recibido cursos de formación docente.

48. Para el 2006, se habrá participado en el Programa de Intercambio Académico.

49. A partir del 2002, el 30% de los profesores será beneficiado anualmente con becas comisión, estímulos al desempeño del personal docente e investigación o años sabáticos.

#### **Servicios de apoyo a la docencia**

##### *Objetivos específicos*

1. Ampliar y mejorar los servicios de los centros de información para apoyar las estrategias educativas centradas en el aprendizaje.

2. Contar con las tecnologías de vanguardia en materia de telecomunicaciones y mantenerlas permanentemente actualizadas para apoyar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

3. Contar con mecanismos de divulgación y difusión científica y tecnológica, y actualizarlos permanentemente, para apoyar la función académica.

##### *Líneas de acción*

A. Incorporar al centro de información las nuevas tecnologías que se aplican en los centros de información de vanguardia, así como los acervos virtuales afines a los planes y programas de estudio que ofrece el ITL.

B. Actualizar los acervos del centro de información, con especial atención en las suscripciones a publicaciones periódicas arbitradas afines

a las áreas académicas.

C. Incorporar las nuevas tecnologías de telecomunicaciones en los diversos aspectos del apoyo a la docencia.

D. Diseñar un modelo editorial institucional de divulgación y difusión del conocimiento científico, así como de los resultados de la docencia, la investigación, la extensión y la vinculación.

E. Promover la cultura editorial de la divulgación y difusión científicas.

#### *Metas*

50. En el 2002, se diseñará y pondrá en marcha un programa de difusión y utilización de los servicios bibliotecarios.

51. Para el 2006, se alcanzará un índice de 13 libros por alumno.

52. Incrementar para el año 2006, en un 300% la suscripción a revistas técnico-científicas.

53. Para el 2006, se logrará un índice de 10 alumnos por computadora.

54. A partir del 2003, se editarán anualmente por lo menos dos libros dictaminados y avalados por consejos o comités editoriales de expertos.

### **Fomento cultural, deportivo y recreativo**

### **Vinculación con el sector productivo**

#### *Objetivos específicos*

1. Lograr que el ITL sea líder en sus áreas de influencia en las actividades de extensión para fomentar tanto la formación integral de sus estudiantes como para incidir en el desarrollo cultural, cívico, deportivo y recreativo de las diversas disciplinas.

2. Lograr resultados de alto impacto, calidad y pertinencia en las actividades de vinculación con los sectores productivo y social para incidir de manera directa en el desarrollo económico, político y social de la región.

#### *Líneas de acción*

A. Promover entre los estudiantes un modo de vida de calidad, satisfactorio, sano y productivo que integre el desarrollo de las personas con la promoción de la cultura, el cultivo de los valores, la práctica del deporte y la sana recreación.

B. Establecer mecanismos que posibiliten el establecimiento de convenios y bases de concertación entre las institución y los sectores productivo y social.

C. Promover la realización de convenios que garanticen resultados de impacto para el desarrollo de la región.

D. Promover la realización de actividades de servicio social, residencias profesionales, estadías técnicas y seguimiento de egresados.

E. Promover la cultura de la propiedad intelectual de manera que se fomente la protección de los derechos de los autores y creadores del ITL.

#### *Metas*

55. A partir del 2003, por lo menos el 50% de los estudiantes participará anualmente en actividades culturales, deportivas y recreativas.

56. Se implementará, a partir del año 2003, un programa extra-curricular

relacionado con temas de liderazgo, trabajo en equipo y desarrollo humano, que atenderá anualmente a por lo menos el 40% de la matrícula.

57. Para el 2003 se contará con un catálogo de servicios externos.
58. Para el 2003 se contará con una unidad de gestión tecnológica.
59. A partir del 2003, se contará con un programa integral de vinculación.
60. Lograr que en el 2006 se participe en una red de colaboración entre instituciones y cuerpos académicos para las actividades de vinculación.
61. Para el 2004 se firmarán, por lo menos, tres convenios nacionales y tres internacionales de intercambio académico.
62. A partir del 2002 se firmarán anualmente 10 bases de concertación.
63. Para el 2006 operarán por lo menos 4 convenios de vinculación.
64. A partir del 2002, se incrementarán los ingresos propios por concepto de actividades de vinculación en un 30% anual.
65. A partir del 2004, por lo menos el 20% de los alumnos participará en actividades de aplicación de las habilidades y conocimientos adquiridos en los diferentes eventos académicos del ITL, en actividades de investigación o en proyectos de vinculación.
66. A partir del 2003, se actualizará el Programa de Seguimiento de Egresados.
67. A partir del 2003, se incorporará anualmente por lo menos el 20% de la matrícula de licenciatura al servicio social, en apoyo al desarrollo de la comunidad.
68. A partir del 2002, se incorporará anualmente un promedio de 500 alumnos a proyectos de residencias profesionales.

### **3. Objetivo estratégico: Integración, coordinación y gestión del Instituto Tecnológico de La Laguna**

#### *Políticas*

Con estas políticas, el ITL busca transformarse en una institución de educación superior actualizada, abierta, vinculada con la sociedad y coordinada con el Sistema Educativo Nacional en todos sus tipos y niveles, con el sistema de ciencia y tecnología, y con los programas de arte y cultura.

1. Se buscará la integración del ITL en una institución de educación superior tecnológica diversificada y flexible.
2. Se buscará la coordinación del ITL con las instituciones educativas de todos los tipos, niveles y modalidades, así como con organismos públicos y privados para lograr el desarrollo armónico de la educación y del país.
3. Se buscará que la gestión del ITL se identifique por su eficacia, eficiencia, calidad, innovación y competitividad .
4. Se establecerán fórmulas y mecanismos efectivos para la rendición de cuentas a la sociedad sobre el funcionamiento y los resultados del ITL.

**Objetivo particular 1:** *Conformar un sistema de educación superior tecnológica abierto, integrado, diversificado, flexible, innovador y dinámico, coordinado con los otros niveles educativos, con el sistema de ciencia y tecnología, con los programas de arte y cultura, y con la sociedad*

#### **Administración y planeación**

##### *Objetivos específicos*

1. Lograr que el ITL sea una institución de educación superior tecnológica abierto, integrado, diversificado, flexible, innovador y dinámico para que sea capaz de afrontar los retos del desarrollo regional.
2. Lograr que el ITL se coordine de manera eficiente y eficaz con las instituciones de otros tipos y niveles, con el sistema de ciencia y tecnología, con los programas de arte y cultura y con la sociedad para garantizar que la suma de esfuerzos incida de manera pertinente en el desarrollo de la región.
3. Lograr que la gestión del ITL se caracterice por su eficacia, eficiencia, calidad, innovación y competitividad para orientar su desarrollo hacia la conformación de instituciones de clase mundial.

##### *Líneas de acción*

- A. Implantar en el ITL un modelo de planeación estratégica participativa que permita la apertura, integración, diversificación, flexibilización, innovación y dinamismo .
- B. Diseñar instrumentos y mecanismos que permitan la coordinación al interior del propio ITL, y al exterior con otras instituciones educativas u organismos públicos y privados.
- C. Implantar un modelo de innovación y calidad en la gestión del ITL.

##### *Metas*

69. En el 2002, se habrá elaborado el Programa Institucional de Innovación y Desarrollo.
70. En el 2002 se diseñará un sistema integral de planeación que se aplicará en el 2003.
71. A partir del 2002, se difundirán a la sociedad los resultados de los programas del ITL para responder a los requerimientos de transparencia y rendición de cuentas.
72. En el 2003 se contará con un Programa Integral de Fortalecimiento.
73. A partir del 2002 se contará con un inventario actualizado anualmente de instalaciones y equipo.
74. A partir del 2002 se proporcionará por lo menos un servicio de atención a la ciudadanía en línea.

**Objetivo particular 2:** *Incrementar la inversión en la educación superior tecnológica para mejorar su funcionamiento, la atención a los estudiantes y a otros usuarios de sus servicios*

#### **Administración y planeación**

##### *Objetivos específicos*

1. Diversificar las fuentes de financiamiento de la educación que imparte el ITL para elevar su capacidad de respuesta ante los retos que plantea el desarrollo nacional.

2. Promover el uso de fondos nacionales e internacionales de financiamiento que contribuyan al logro de los objetivos del ITL para elevar su capacidad de respuesta.

*Líneas de acción*

- A. Fundamentar las gestiones para incrementar el subsidio.
- B. Fomentar la búsqueda de fuentes complementarias de financiamiento, en particular de aquellas que contribuyan a vincularlas con su entorno.
- C. Difundir al interior del ITL los organismos nacionales e internacionales que brindan apoyos económicos a las instituciones educativas.

*Metas*

- 75. En el 2002 elaborar la propuesta institucional para el establecimiento de un nuevo esquema de subsidio a la educación superior.
- 76. Elaborar, en el 2002, el Programa de Diversificación del Financiamiento del ITL, e iniciar su operación en el 2003.
- 77. En el 2002 se contará con una página web vinculada al portal electrónico del sistema que contenga un inventario actualizado de organismos nacionales e internacionales que brindan apoyos económicos a las instituciones educativas.

**Objetivo particular 3:** *Actualizar el marco normativo de la educación que imparte el ITL*

 **Administración y planeación**

*Objetivos específicos*

- 1. Participar en la propuesta de un nuevo marco normativo del SNIT y mantenerlo permanentemente actualizado para que responda con flexibilidad, eficiencia, calidad y pertinencia a los retos y desafíos de su desarrollo.
- 2. Gestionar, en el contexto de un nuevo marco normativo, el otorgamiento de facultades y atribuciones para el desarrollo académico y administrativo del ITL.

*Líneas de acción*

- A. Diseñar e instrumentar mecanismos que permitan la participación y el consenso en la integración de un nuevo marco normativo.
- B. Presentar, ante las instancias correspondientes, propuestas que expliquen y justifiquen la necesidad de modificar las facultades y atribuciones del ITL.

*Metas*

- 78. Para el 2004, se contará con una nueva estructura orgánico funcional y el manual de organización correspondiente.